



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/340/2024

## CIUDADANIA EN GENERAL

### PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona el **Artículo 8 Fracción IV del inciso I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que se refiere a;

#### “Los demás instrumentos normativos internos aplicables”

Por este medio me permito saludarle y en su caso aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA), que, **durante los meses de marzo a abril del presente año, los manuales publicados en esta página se encuentran vigentes, toda vez que surtan alguna modificación se publicarán las actualizaciones correspondientes.** Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 8 fracción IV, Inciso I.

Sin mas por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 30 de Abril del 2024

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”**

ATENTAMENTE



Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular de la Unidad de Transparencia

y Legalidad



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192